

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12168 *Aprobación Cuenta General Ayuntamiento de Eivissa ejercicio 2019*

Exposición Pública Cuenta General Ayuntamiento de la Ciudad de Eivissa ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, en la Intervención de Fondos de esta Corporación, sita en la calle Canarias 35 2º, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa correspondiente al ejercicio económico de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de día 4 de diciembre de 2020.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ocho días más de admisión de reclamaciones.
- b. Oficina de presentación: Registro General.
- c. Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Eivissa, 4 de diciembre de 2020.

La concejala delegada del Área Económica
Estefanía Torres Sánchez

